

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC y el Consejo de la Competencia del Reino de Marruecos firman un memorándum de entendimiento**

- Impulsarán su colaboración en el ámbito de la regulación y del derecho y la política de competencia.
- Reforzarán los mecanismos de cooperación a través de intercambios de información y de asistencia técnica.

**Madrid, 29 de enero de 2019.-** La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) y *el Conseil de la Concurrence* del Reino de Marruecos han firmado un acuerdo de cooperación a través del que impulsarán la defensa de la competencia y de la buena regulación en ambos países.

De esta forma, ambas autoridades intercambiarán conocimientos sobre regulación eficiente y derecho de la competencia. Este acuerdo se enmarca en las buenas relaciones comerciales e institucionales existentes entre ambos países. Así, se compartirán buenas prácticas y métodos de instrucción de expedientes, así como de elaboración de estudios e informes sectoriales.

### **Medidas de cooperación**

Las medidas acordadas por ambas autoridades son las siguientes:

- a) Intercambios de información no confidencial sobre las reformas legislativas y reglamentarias ligadas a las políticas de derecho de la competencia;
- b) Organización de visitas de estudio y de formación en beneficio de los miembros y personal de ambas instituciones;
- c) Organización conjunta de conferencias, coloquios, seminarios, talleres de trabajo y otras manifestaciones organizadas por las dos autoridades nacionales, siempre que sean de interés mutuo.
- d) Consultas de expertos de ambas instituciones sobre cuestiones específicas referidas a la defensa de la competencia;
- e) Intercambio de documentos, informes y estudios publicados;
- f) Coproducción de estudios sectoriales y/o de carácter global sobre temas de interés compartido y definidos conjuntamente.

[Memorándum de entendimiento entre el Consejo de la Competencia del Reino de Marruecos y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia del Reino de España](#)

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*